

OBJ: Renueva certificado de reconocimiento como Centro de Mantenimiento Aeronáutico Extranjero (CMAE) a la empresa **MTU MAINTENANCE ZHUHAI CO LTD. CMAE-440.**

Nº 08/5/1561-a 1

SANTIAGO, 31 AGO 2011

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de la empresa **MTU MAINTENANCE ZHUHAI CO LTD.**, para renovar su certificado de reconocimiento como Centro de Mantenimiento Aeronáutico Extranjero (CMAE), que le permitirá continuar efectuando actividades de mantenimiento limitado, en **MOTORES** de aeronaves de matrícula Chilena, bajo la clase **3** y **SERVICIOS ESPECIALIZADOS** Limitado.
- b) La documentación presentada, que lo avala como un Centro de Mantenimiento Aeronáutico, aprobado por la Autoridad Aeronáutica de **CHINA**.
- c) La aceptación por parte del SUBDEPARTAMENTO DE TRANSPORTE PUBLICO, del Manual "Integrated Management Systems (IMS) Operating Procedures" de la empresa, los cuales han sido previamente aprobados por la Autoridad Aeronáutica de **CHINA**.
- d) Los resultados de la auditoria realizada a sus instalaciones entre el 22 y 24 de Agosto de 2011.
- e) Los informes aprobatorios correspondientes a la Inspección efectuada a:
 - Lista de capacidades presentada por la empresa para su funcionamiento, previamente aprobada por la Autoridad Aeronáutica de **CHINA** en sus Especificaciones Operacionales.
 - Instalaciones que utilizará esta empresa: Base de mantenimiento de **MTU MAINTENANCE ZHUHAI CO LTD.** ubicada en 1 Tianke Road, Free Trade Zone, Zhuhai **GUANGDONG, - CHINA**, para la realización de sus labores de mantenimiento.
 - Los procedimientos de calidad aplicables a la empresa, para la ejecución de las actividades de mantenimiento solicitadas.
 - Herramientas, materiales y equipos requeridos para cumplimiento del listado de Capacidades aprobado.
 - Competencias del Personal Técnico y Administrativo que compone este Centro de Mantenimiento y sus programas de instrucción y/o entrenamiento.
 - Información de Mantenimiento, aplicable a las labores de mantenimiento solicitadas para los Motores y Servicios Especializados.
 - Los procedimientos de calidad aplicables a la empresa, para la ejecución de las actividades de mantenimiento solicitadas.
- f) Lo establecido en la Reglamentación Aeronáutica DAR145/DAN145, para el otorgamiento/renovación del certificado de reconocimiento como Centro de Mantenimiento Aeronáutico Extranjero.

- g) Que la empresa **MTU MAINTENANCE ZHUHAI CO LTD.**, cumple con los requisitos técnicos, establecidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil para la renovación de su Certificado de Reconocimiento como CMAE.
- h) Que con fecha 30 de Agosto de 2011, se renovó el correspondiente certificado de reconocimiento como Centro de Mantenimiento Aeronáutico Extranjero N° E-440.
- i) Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2.564. que dicta normas sobre Aviación Comercial, y las facultades que me otorga la Ley N° 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

RESUELVO:

- 1) Autorízase a la Empresa **MTU MAINTENANCE ZHUHAI CO LTD.**, con domicilio en la ciudad de **GUANGDONG - CHINA**, para efectuar actividades de mantenimiento Limitado, en **MOTORES** de aeronaves de matrícula Chilena, bajo la clase **3** y **SERVICIOS ESPECIALIZADOS** Limitado.
- 2) Valídese la renovación del certificado de reconocimiento como Centro de Mantenimiento Aeronáutico Extranjero N° **440** y el correspondiente certificado de Habilitaciones y Limitaciones.
- 3) Esta Autorización se concede hasta el **30 de Julio de 2013**, siempre que se mantenga vigente la autorización correspondiente de la Autoridad Aeronáutica de **CHINA** y a menos que el Certificado sea suspendido o cancelado por la DGAC. Asimismo, se establece que la autorización concedida no es transferible.
- 4) Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en el Subdepartamento Transporte Público, de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Anótese y Comuníquese



Felix Martinez Baeza
FELIX MARTINEZ BAEZA
JEFE SUBDEPARTAMENTO TRANSPORTE PÚBLICO

DISTRIBUCIÓN

- 1.- D.S.O.- SDTP (Carpeta CMAE-440).
- 2.- D.S.O.- SDTP (Registratura).
- 3.- D.S.O.- Of. Transparencia (I)